



RESOLUCION R-N° 1961-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 OCT 2024

Expte. N° 25.574/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 95 por el Dr. Sergio OLLER, Representante de la Fundación Centro Iberoamericano de Investigación de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER) y la Dra. Eleonora ERDMANN, Directora del Proyecto PICT STAR UP 2020-0046; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan autorización para extender el plazo de finalización de la beca otorgada a la Geól. Laura Emilia del Rosario GIMÉNEZ hasta el 31 de marzo de 2025, para que se desempeñe en el Proyecto PICT START UP 2020-00046, financiado por la Agencia I+D+i, titulado "Estudio, modelización y simulación numérica de salares. Aplicación de un sistema integral para la toma de decisiones, industrialización eficiente y sustentable de salmueras", aprobado por Resolución R-N° 1495-2021, cuyo responsable de la administración de los fondos es el Dr. OLLER.

QUE además manifiestan que dicha extensión cuenta con la aprobación de la AGENCIA I+D+i, y fundamentan la misma en que la mencionada becaria ha postulado a la beca de finalización de doctorado del CONICET, cuyo inicio está previsto para el 1° de abril de 2025, garantizando así el financiamiento de la investigación hasta que se conozcan los resultados de dicha convocatoria.

QUE mediante Resolución R-N° 0033-2022 se designa a la Srta. GIMÉNEZ, DNI N° 37.419.405, como Becaria del mencionado Proyecto, a partir del 01 de febrero de 2022 y por el término de tres (3) años.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2025 la designación de Srta. Laura Emilia del Rosario GIMÉNEZ, DNI N° 37.419.405, efectuada por Resolución R-N° 0033-2022, como Becaria del Proyecto titulado: "Estudio, modelización y simulación numérica de salares. Aplicación de un sistema integral para la toma de decisiones, industrialización eficiente y sustentable de salmueras", aprobado mediante Resolución R-N° 1495-2021, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la asignación estímulo de la becaria será atendida con los fondos aportados por el Proyecto.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA